

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de abril del 2019

A los Accionistas de Agroimportadora Plastiseed S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros de la compañía, fueron revisados en su contexto contable, la administración aplico las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para esta revisión, he obtenido de los administradores, la información de los registros contables y la documentación que sustenta las transacciones.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral.

La compañía ha cumplido con todos los organismos de control del estado, en todos sus ámbitos.

Atentamente,



Ing. Liced Albuja Castro  
Comisaria  
C.I. 1710097922